



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUN. 1986

Expte. N° 355/86

VISTO:

Este expediente por el cual Dirección de Personal hace saber / que el señor Moisés Alurralde, auxiliar administrativo de la Dirección de Patrimonio, ha cumplido dos (2) años de licencia con goce íntegro de haberes por enfermedad de largo tratamiento el 25 de Mayo último, por lo que corresponde pagarle el 50% de su sueldo después de esa fecha, y atento a lo solicitado por 7 Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del señor Moisés ALURRALDE, auxiliar administrativo de la Dirección de Patrimonio, categoría 13, del / cincuenta por ciento (50%) de sus haberes, a partir del 26 de Mayo pasado y por el término de un (1) año, en base a las certificaciones médicas que el mismo // presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha disposición se encuentra prevista en el artículo 10, inciso c), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 321-86